

Quito, Junio 30 de 2.007

INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO DE LA EMPRESA INMOBILIARIA TOCAMAR S.A.

A los Señores Accionistas:

En cumplimiento al artículo 231 y 274 de la Ley de Compañías en vigencia y a las disposiciones legales que me corresponde como Comisario de la Inmobiliaria Tocamar S.A. presento a Uds. el Informe de Comisario relacionado al ejercicio económico financiero del año 2.006.

OBJETIVO DEL INFORME

- *Opinar sobre el cumplimiento de normas legales, reglamentarias, así como de las resoluciones del Directorio, y Junta General de Accionistas.*
- *Examinar los Estados Financieros de la Inmobiliaria Tocamar S.A. y opinar sobre la razonabilidad de las cifras presentadas al 31 de Diciembre del 2.006.*

LIMITACION

La preparación de los Estados Financieros de la Inmobiliaria Tocamar S.A. es de responsabilidad de la Gerencia General. El informe que se adjunta no está orientado a revelar eventuales faltantes y desviaciones de naturaleza administrativa y financiera que podrían afectar las cifras de los Estados Financieros; tampoco revela las posibles responsabilidades a los Administradores y Funcionarios de la Empresa por el cumplimiento del marco jurídico que debieron observarse durante la operación normal de la misma.

INFORME

- 1.- La revisión incluyó pruebas de registros de contabilidad y cuentas, procedimientos de revisión que respalden las transacciones registradas y su revelación en los Estados Financieros.*
 - 2.- La Contabilidad se lleva conforme a las normas legales, las operaciones en ellas registradas, así como los actos de los Administradores se ajustaron a los estados y disposiciones de la Junta General de Accionistas.*
 - 3.- El sistema de control interno en general es adecuado, los libros de actas y los registros, los comprobantes y la correspondencia se llevan y se mantienen adecuadamente, en la que se incluye también la Acta de Junta para la aprobación de los Estados Financieros del periodo Enero 1 al 31 de Diciembre del 2.006.*
 - 4.- De igual manera la conservación y custodia de los bienes de la compañía es satisfactorio.*
 - 5.- En mi opinión a los Estados Financieros anteriormente referidos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Inmobiliaria Tocamar S.A. al 31 de Diciembre de 2.006 y los cambios relevantes en su flujo de efectivo por el año terminado a esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.*
-

De la misma manera de mi revisión no revela situaciones en las transacciones examinadas que en mi opinión constituyan incumplimientos significativos de las obligaciones de la Inmobiliaria Tocamar S.A.

Sus obligaciones al Fisco, al Municipio de Quito, Superintendencia de Compañías, y otras entidades de control y supervisión han sido cumplidos y se encuentran al día.

Cabe mencionar que al vender el inmueble (Edificio) objeto del negocio de la Empresa, se procedió a liquidar la Compañía, para lo cual se deberá cumplir con todos los procedimientos y políticas emitidas por la Superintendencia de Compañías.

Quedo a disposición de los Señores Accionistas para cualquier aclaración al presente Informe.

Atentamente,


Lcdo. Rubén Humiquinga
C.I. 170639063-8
COMISARIO